



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00917376- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Guillermo Vidal Albarracín - Carrera de Especialización en Derecho Tributario

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Guillermo Vidal Albarracín, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Guillermo Vidal Albarracín, D.N.I N° 26.186.779, argentino, CUIT N° 20-26186779-7, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle Av. Las Heras N° 2938, 3° Piso – CABA.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta mil (\$30.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Guillermo Vidal Albarracín como docente Carrera de Especialización en Derecho Tributario, el día 04 de octubre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.